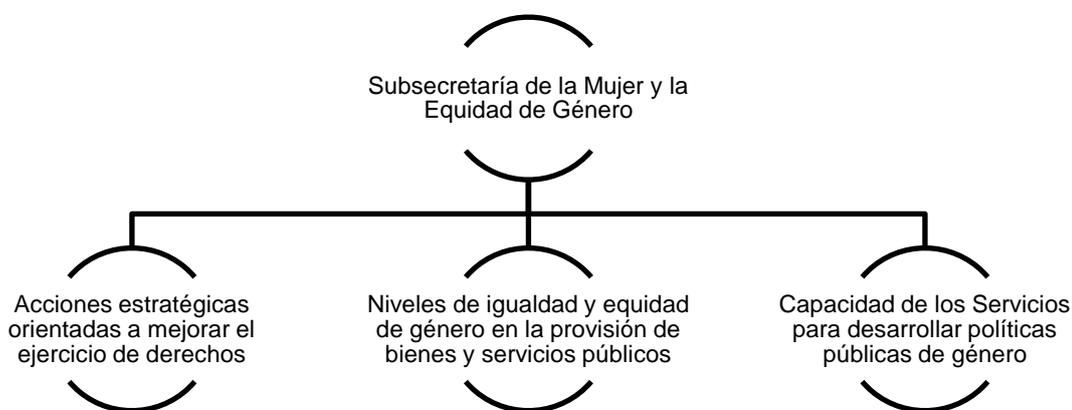


INFORME DE MEDICIÓN 1° TRIMESTRE

INDICADOR PMG MEDIDAS IGUALDAD DE GENERO 2023 PROGRAMA DE GENERO

Contribuir a disminuir las inequidades, brechas y/o barreras de género implementando acciones estratégicas orientadas a mejorar el ejercicio de derechos, los niveles de igualdad y equidad de género en la provisión de bienes y servicios públicos, y a fortalecer la capacidad de los Servicios para desarrollar políticas públicas de género.



Los lineamientos estratégicos para el Programa Marco PMG para el 2023 señalan la necesidad de promover la incorporación de la perspectiva de género, velando por la coordinación y coherencias de las políticas, planes y programas en materia de equidad de género, y su incorporación en forma transversal en la actuación del Estado. Por lo tanto, el indicador de género representa un importante instrumento que apoya el proceso de transversalización de género y su incorporación en las políticas públicas.

Las medidas para la igualdad de género son el conjunto de acciones y/o actividades transversales vinculadas a la gestión interna y de impacto ciudadano, al Plan de Igualdad entre mujeres y hombres, a la Agenda de Género Gubernamental y a los productos estratégicos definidos en el formulario A1 2023 de las definiciones estratégicas de los servicios públicos.

Para este año, se comprometieron 5 medidas de igualdad de género, de las cuales 3 forman parte del Programa Marco PMG y 2 son de gestión interna, de acuerdo a lo instruido por la Red de Expertas, las cuales se presentan a continuación con sus respectivos avances parciales a la fecha y análisis:

Medida 1 Planificación Estratégica Institucional incorporando perspectiva de género

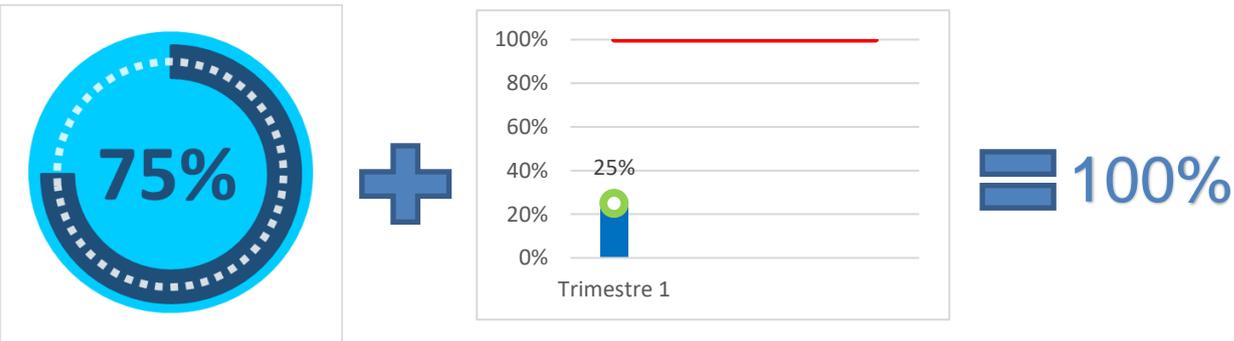
Producto y/o ámbito de acción estratégico al que se vincula
 El Programa de Gobierno del Gobernador Regional en su Eje Santiago Justo e Inclusivo, establece como uno de sus principales propuestas, dotar al Gobierno Regional de una perspectiva de género en su quehacer institucional, instalando esta como una variable transversal a la gestión e inversión que desarrolla el Gobierno Regional.

Nombre Medida
 Desarrollar un proceso que permita la transversalización de la perspectiva de género tanto al interior del Gobierno Regional como en la elaboración de proyectos que impactan en los territorios, posibilitando la implementación de una estrategia y plan de acción

Responsable
 Jefatura División de Desarrollo Social y Humano

Avance
25%

Meta
100%



Avance En Progreso
 Se da cuenta del estado y avance del periodo: Propuesta de definiciones estratégicas, objetivos estratégicos y gobernanza para la transversalización de la perspectiva de género.

Medida 2 Política y/o procedimientos de gestión de personas con perspectiva de género

Producto y/o ámbito de acción estratégico al que se vincula

Integrar en los valores de las personas la aceptación de nuevos modelos de relaciones sociales, en las que tanto hombres como mujeres, tienen las mismas oportunidades de desarrollo, que generen un ambiente de igualdad y equidad, así como de respeto a los derechos humanos.

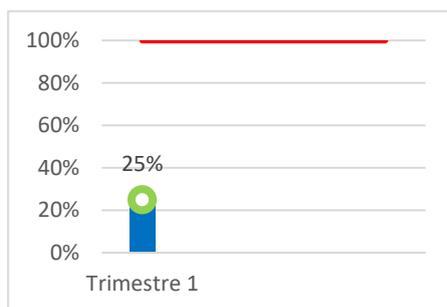
Nombre Medida

Actualización participativa del Código de Ética con principios de igualdad de género, equidad y derechos humanos.

Responsable
 Jefatura Departamento de Ética, Integridad y
 Transparencia

Avance
25%

Meta
100%



= 100%

Avance

En Progreso

Se da cuenta de la programación de actividades para la actualización participativa del Código de Ética.



Medida 3 Capacitación básica en materia de género sólo para Servicios nuevos y funcionarios/as que no han sido capacitados/as

Producto y/o ámbito de acción estratégico al que se vincula

Prevenir la ocurrencia de comportamiento discriminatorios y de conductas atentatorias contra la dignidad de los/as funcionarios/as.

Nombre Medida

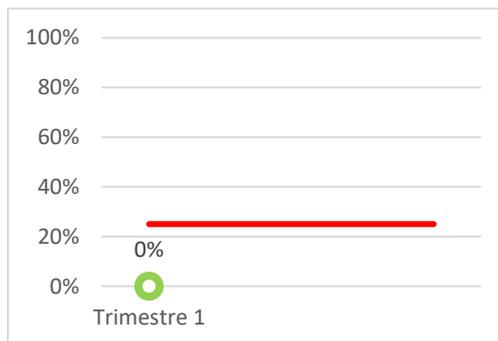
Capacitación básica en materia de género

Responsable

Jefatura Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas

Avance
0%

Meta
25%



= 25%



Avance
En Progreso

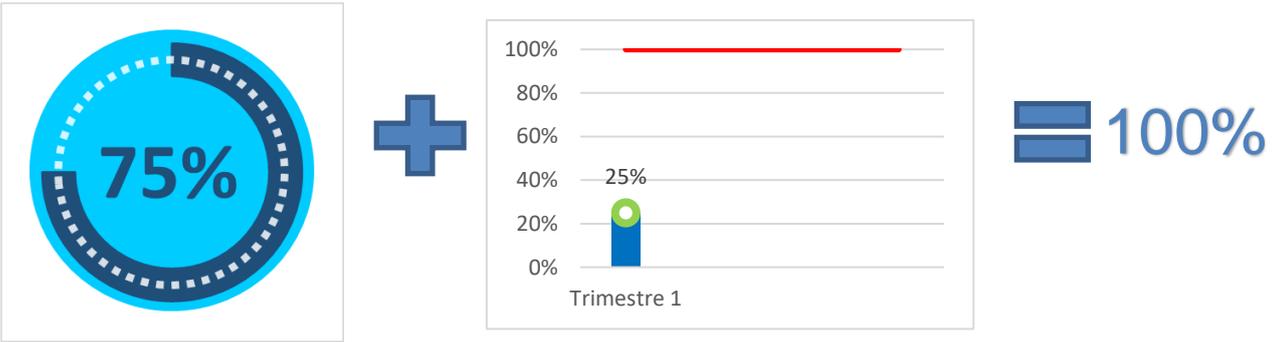
Se remite Plan Anual de Capacitación que incluye la actividad de Igualdad de Género, con un número estimado de participantes de 60 personas y 30 horas cumpliendo la nota metodológica. Precisar que en la capacitación deben participar 2 jefaturas de división.

Medida 4 Procesos de Provisión de bienes o servicios con perspectiva de género

Producto y/o ámbito de acción estratégico al que se vincula
 La Ley de Fortalecimiento de la regionalización del país, en su artículo 18, indica: a) Formular políticas regionales de fomento de las actividades productivas, en particular el apoyo al emprendimiento, a la innovación, a la capacitación laboral, al desarrollo de la ciencia y tecnología aplicada, al mejoramiento de la gestión y a la competitividad de la base productiva regional, b) Establecer las prioridades estratégicas regionales en materia de fomento de las actividades productivas y de mejoramiento de la innovación para la competitividad, generando las condiciones institucionales favorables al desarrollo empresarial, a la inversión productiva, a la capacidad emprendedora y capacitación laboral, velando por un desarrollo sustentable y concertando acciones con el sector privado en las áreas que corresponda y c) Aprobar el plan regional de ciencia, tecnología e innovación y plan regional de desarrollo turístico, establecer prioridades para la focalización de recursos, estimular nuevas capacidades empresariales y mejorar la gestión y la competitividad de la base productiva regional.

Nombre Medida
 Adjudicación y ejecución del estudio básico diagnóstico y política de desarrollo económico regional con perspectiva de género.

Responsable Jefatura División de Fomento e Industria	Avance 25%	Meta 100%
--	-----------------------------	----------------------------



Avance En Progreso
 Da cuenta del cierre de la licitación, de la admisibilidad de 3 ofertas por parte de la Comisión de Apertura y de la conformación de la Comisión de Evaluación Técnica.

Medida 5 Políticas y/o programas públicos elaborados por el Servicio con perspectiva de género

Producto y/o ámbito de acción estratégico al que se vincula

Impulsar iniciativas de desarrollo humano que permitan mejorar las condiciones de vida de las personas que habitan el territorio, promoviendo acciones de equidad, seguridad, movilidad, sustentabilidad y justicia social basadas en el enfoque de género, igualdad de oportunidades y en los derechos humanos.

Nombre Medida

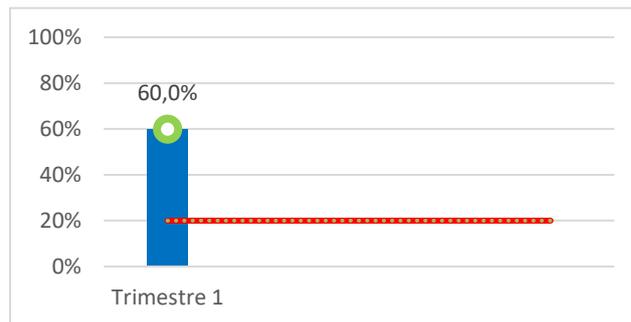
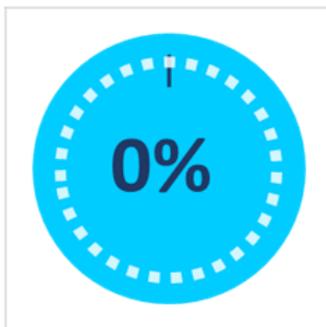
Iniciativas de desarrollo humano impulsadas e implementadas que permitan mejorar las condiciones de vida de las personas que habitan el territorio

Responsable

Jefatura División de Desarrollo Social y Humano

Avance
60%

Meta
20%



Avance
Cumpliendo

Se informa que el número de iniciativas de desarrollo humano implementadas con ejecución de actividades y con movimientos presupuestarios son 23 de un total de 38 programadas a implementar al año 2025, lo que equivale a un 60% de cumplimiento efectivo.